

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de marzo de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Valdilecha, a 22 de marzo de 2013.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández.

(03/9.774/13)

